

administración local

AYUNTAMIENTOS

FUENCALIENTE

ANUNCIO

Expediente: 114/2025

Conforme a lo solicitado por el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, mediante oficio de fecha 05 de Febrero de 2025, se inicia por este Ayuntamiento el procedimiento para la propuesta de nombramiento del cargo de Juez/a de Paz titular y de Juez de Paz sustituto de esta localidad, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 101 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, para su posterior remisión, a la Sala de Gobierno del citado Tribunal para la continuación de su tramitación.

Corresponde al Pleno del Ayuntamiento elegir las personas para ser nombradas Juez de Paz, titular y sustituto, de conformidad a lo que disponen los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y artículo 4 y 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, con el voto favorable de la mayoría absoluta de sus miembros, entre las personas que, reuniendo las condiciones legales, así lo soliciten. Si no hubiera solicitantes, el Pleno elegirá libremente con sujeción a los mismos requisitos de procedimiento.

Habiéndose publicado Bando de Alcaldía de 17 de febrero, en el Tablón de Anuncios electrónico del Ayuntamiento, se inicia un plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES, contados al partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, para que las personas que estén interesadas y reúnan las condiciones legales establecidas, puedan presentar instancia por cualquiera de los medios del artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante escrito dirigido a esta Alcaldía, en el modelo que estará a disposición en dependencias municipales y sede electrónica [<https://fuencaliente.sedelectronica.es>].

A la solicitud se adjuntarán los documentos requeridos y que se concretan en el Bando de Alcaldía. Así mismo, en la Secretaría del Ayuntamiento puede examinarse el expediente y recabar la información que se precise.

Lo que se publica para general conocimiento.

El Alcalde, Rubén Francisco Paz Martínez.

Anuncio número 572

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipu-cr.es>